



**Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y
Bancario de la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas.**

**Caracas, 23 de Mayo de 2022
211° y 163°**

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000245.-

EDICTO

SE HACE SABER: A los herederos desconocidos del ciudadano **JOSÉ ANTONIO FLORES TREJO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **Nro. V-6.438.617**, fallecido Ab intestato en fecha 23 de Octubre de 2021, así como a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho, tengan interés directo y manifiesto en el juicio por: **ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA** incoable por la ciudadana **BETY MAXIMINA ESTANGA YRU** contra la ciudadana **MARÍA OFELIA TREJO DE FLORES**, que deberán comparecer por ante este Tribunal en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación que del presente Edicto se haga en el Expediente, a los fines de darse por citados en el referido juicio. Con la advertencia de no comparecer dentro del señalado término, a su vencimiento, se le designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá todo lo relacionado con el mismo, hasta que según la ley cese su encargo. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios **"EL UNIVERSAL"** y **"EL ULTIMAS NOTICIAS"** durante (60) días, dos (02) veces por semana, en letra de tamaño legible, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

Asimismo, se hace de su conocimiento que se podrá visualizar las actuaciones realizadas por ante el tribunal, relativas a la causa en el portal web: WWW.CARACAS.SOC.ORG.VE y nuestro correo electrónico a su disposición primerainstancia2.civil.caracas@gmail.com.

**DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ,**

Abg. JHONME RAFAEL NAREA TOVAR